



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al curso de “Bienestar animal en núcleos zoológicos” que se celebrará en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), organizado por Kemler, S.L, conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección y bienestar animal.

Organiza: Kemler, S. L.

Número de asistentes: Máximo 35 alumnos.

Lugar de celebración, código del curso, fechas, horarios y duración:

Lugar celebración: Cegia, paseo de la Constitución nº 41, Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Código del curso: BANZ-008/2012.

Fechas: Días 24, 25, 26 y 27 de abril de 2012.

Horario: Los días señalados de 17:00 a 22:00 horas.

Duración: 20 horas lectivas.

Participantes: Dirigido a cuidadores y manipuladores de animales en núcleos zoológicos.

Objetivo del curso: La obtención del certificado de formación en materia de bienestar animal. La capacitación se conseguirá por la asistencia al curso y la superación de un examen, y se acreditará mediante la expedición de un carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Solicitudes: Dirigidas a Kemler, S. L., c/ Pamplona Escudero, nº 34, local, 50005 Zaragoza. La solicitud se efectuará mediante el modelo adjunto.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta la fecha previa al inicio del curso.

Coordinador: Joaquín Casas Pomar.

Programa:

III. Programa para personal que trabaje en instalaciones autorizadas como núcleos zoológicos.

- 1.- Núcleos Zoológicos: Legislación. Ordenanzas municipales.
- 2.- Animales de compañía. Alojamientos, alimentación y vacunaciones.
- 3.- Especies protegidas. Convenio CITES.
- 4.- Alojamiento, alimentación y manejo de especies exóticas.
- 5.- Identificación animal. Comercio y transporte de animales: Condiciones, documentación, limpieza y desinfección de vehículos.
- 6.- Captura, inmovilización, transporte y manutención de animales silvestres o abandonados.
- 7.-Talleres de trabajo sobre casos prácticos.

Nota: cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Luis Miguel Albarrán González-Urría.

SOLICITUD “CURSO BIENESTAR ANIMAL EN NÚCLEOS ZOOLOGICOS”
D. _____ con DNI _____
Domicilio en _____ provincia de _____
C/ _____ nº _____ CP _____
Tfno. _____
Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____
Lugar y país de nacimiento _____
Actividad profesional _____
<input type="checkbox"/> Propietario de núcleo zoológico, con el N° de registro: _____
<input type="checkbox"/> Trabajador de núcleo zoológico
Expone:
Publicado en el BOA nº _____ de fecha _____ el curso de
“Bienestar Animal en Núcleos Zoológicos” con Código _____
a celebrar en _____
los días _____ de _____
Solicita:
Ser admitido en el citado curso.
En _____ a _____ de _____ de 20 _____
Fdo.
Entidad Formadora Organizadora _____